

ANUNCIOS EN GENERAL Y COMUNICACIONES OFICIALES

2317/26

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA FUENTE DE LA VILLA DE NIJAR

ANUNCIO

Se convoca a todos los partícipes a la siguiente reunión de la Asamblea General de dicha Comunidad:

- Clase: Extraordinaria
- Fecha de celebración: 4 de septiembre de 2026
- Hora: 18:30 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda.
- Lugar: Centro de Artes Escénicas; Calle Castillo de San José s/n; Níjar, Almería

En dicha sesión se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Formación de la lista de asistentes.
2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Asamblea General celebrada el 8 de agosto de 2025.
3. Informe de la Presidencia sobre las actividades desarrolladas por la Comunidad desde la última reunión de la Junta General.
4. Informe de la Secretaría sobre altas y bajas en la nómina de partícipes de la Comunidad.
5. Informe de la Tesorería sobre la situación económica de la Comunidad.
6. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico del año 2025.
7. Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la Comunidad.
8. Aprobación, si procede, de la Ordenanza reguladora de la garfa.
9. Aprobación, si procede, del precio del agua que se suministra a la Empresa Municipal de Aguas de Níjar (EMANAGUA).
10. Información de la Presidencia sobre la constitución de la «Asociación de Propietarios de la Fuente de la Villa de Níjar».
11. Renovación de la mitad de los miembros de la Junta Directiva.
12. Ruegos y preguntas.

EXPEDIENTES: La documentación correspondiente a los distintos asuntos de dicho Orden del Día podrá ser consultada por los comuneros mediante su acceso personal a la página de Internet de la Comunidad: www.fuenteenijar.es

Los asistentes a la reunión de la Asamblea General deberán tener en cuenta las siguientes NORMAS DE ASISTENCIA:

1. Los partícipes podrán ser representados por otros copropietarios u otra persona autorizada, bastando para ello una simple autorización escrita para cada reunión (art. 10 de los Estatutos). En el punto primero del orden del día, dedicado a la formación de la lista de asistentes, se resolverá sobre la validez de los escritos de representación.
2. Los asistentes deberán identificarse mediante el Documento Nacional de Identidad, el Pasaporte o cualquier otro documento público que incluya la fotografía del titular.
3. Solo podrán participar con voz y voto en la sesión, los copropietarios que estén al corriente de pago de la garfa (arts. 10 y 46 de los Estatutos).

En Níjar, a 17 de agosto de 2026.- EL SECRETARIO, Juan José Lopera Segura.

En Níjar, a 14 de agosto de 2026.- EL PRESIDENTE, Juan Manuel Llerena Hualde.